

BASES CONCURSO
“Concurso Día del Niño 2024 – JetSMART Perú y Casa Andina”

JETSMART AIRLINES SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Concurso Día del Niño 2024 – JetSMART Perú y Casa Andina”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en la que deberás seguirnos @jetsmart_perú y a @casaandina, comentar la publicación del concurso si ganaras qué lugar te gustaría visitar con tu/s pequeño/s, y etiquetar a esos amigos que también te gustaría que ganen-. En el contexto del concurso podrán ganar 1 viaje a cualquier destino nacional para su familia de hasta 6 personas con pasajes de JetSMART Perú y estadía de Casa Andina en hoteles seleccionados según disponibilidad.

El llamado es a que todos participen entre el **09 de agosto de 2024 a las 10:00 hrs. y hasta el día 15 de agosto de 2024 a las 23:59 hrs. (huso horario Perú)**. El sorteo se realizará de forma aleatoria el **16 de agosto 2024 desde las 09:00 hrs. (huso horario Perú)**, donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”, y/o cualquier otra similar.

Se elegirá a 2 ganadores de 1 viaje a cualquier destino nacional para su familia de hasta 6 personas con pasajes de JetSMART Perú y estadía de Casa Andina en hoteles seleccionados según disponibilidad. Cada ganador pre seleccionado será notificado desde el **16 de agosto 2024**, por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su premio en 2 horas corridas, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Premio del concurso:

Para el canje de los pasajes:

1 viaje a cualquier destino nacional para su familia de hasta 6 personas con pasajes de JetSMART Perú y estadía de Casa Andina en hoteles seleccionados según disponibilidad.

Los pasajes NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El ganador tiene plazo para responder la primera notificación de su premio en 1 día hábil. Si el premio es para viajar con acompañante, ambos pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta. No válido para vuelos con conexiones ni escalas.
3. Los pasajes están sujetos a disponibilidad de JetSMART Perú.

4. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
5. El Premio no incluye hospedaje.
6. El Premio no incluye viáticos.
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
8. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
9. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web
10. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional.
11. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
12. Beneficio personal y no transferible.
13. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Perú.
14. No válido para feriados, vísperas de feriados (2 días antes y 2 días después de un feriado). No válido para el período del 15 de diciembre 2024 al 30 de enero de 2025.
15. **Deberán definir una fecha para viajar hasta el 30 de marzo de 2025, para volar entre hasta el 30 de agosto de 2025 (viaje finalizado).**

Para el canje de estadia:

La compañía que proporciona estas cartas premio es NESSUS HOTELES PERU S.A. identificado con RUC N° 20505670443 (en adelante, "CASA ANDINA").

El ganador tendrá como premio 3 días/2 noches para disfrutar en 3 habitaciones dobles en cualquier hotel de la cadena Casa Andina sin incluir asociados, incluido desayuno. La estadia estará sujeta a disponibilidad, no aplica para feriados o fechas festivas.

El ganador podrá utilizar su carta premio durante el plazo máximo de un (1) año. Es decir que podrá canjear su premio hasta agosto 2025 (viaje finalizado).

El premio no incluye: cenas, tours, alimentación, viáticos, seguros, traslados, ni otros impuestos y cargos no especificados en estas Bases Legales. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurra el ganador con motivo de su viaje, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. El premio es personal e intransferible para los ganadores y sus acompañantes. El premio no es acumulable con otras promociones ni reembolsable en dinero. El premio es personal e intransferible para los ganadores. El premio no es acumulable con otras promociones ni reembolsable en dinero.

Para poder canjear la carta premio, es importante seguir las indicaciones que figuran en la parte inferior de la misma Carta Premio que le será entregada a cada ganador/a.

CASA ANDINA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso por fuerza mayor. De igual manera, se reserva el derecho de eliminar del concurso al participante que no cumpla con las obligaciones establecidas en estas bases o incurra en alguna acción fraudulenta.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.
8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Perú.
9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes

bases y condiciones.

Lima, miércoles 07 de agosto de 2024.